



NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte 91/2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 559 de 29 de julio de 2026, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 536 de 20 de julio de 2026 quedó establecida la composición del **Consejo Rector del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial**.

El Grupo Municipal Partido Popular solicita la modificación de un miembro del Consejo Rector. Por lo expuesto, a propuesta del Grupo Municipal Popular, en uso de las facultades atribuidas a la Alcaldía por los Estatutos del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, **RESUELVO**:

Primero.- Designar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, como miembro titular del Consejo Rector del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial a D. Fernando Mañes Izquierdo, en sustitución de Dª Minerva Salas López.

El Consejo Rector del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial queda integrado por las siguientes personas:

Presidente: (Por disposición estatutaria)

Alcalde de Sevilla, D. José Luis Sanz Ruiz

Vocales:

- D. Juan Francisco Bueno Navarro, y, como suplente Dña. Ángela María Moreno Ramón (PP).
- **D. Fernando Mañes Izquierdo** y, como suplente Dª. Evelia Rincón Cardoso (PP).
- Dª Amidea Navarro Rivas y, como suplente D. Ignacio Manuel Flores Berenguer (PP).
- D. Antonio Muñoz Martínez y, como suplente D. Francisco Javier Páez Vélez Bracho (PSOE).
- Dña. María Sonia Gaya Sánchez y, como suplente D. Pedro Ignacio González Fernández (PSOE).
- Dña. Myriam Díaz Rodríguez y, como suplente, Dª María del Carmen Fuentes Medrano. (PSOE).
- D. Fernando Rodríguez Galisteo, y como suplente, D. Javier Navarro Ortiz. (VOX)
- D. Ismael Sánchez Castillo y como suplente, Dña. Susana Hornillo Mellado (Con Podemos-Izquierda Unida)

Código Seguro De Verificación	RK3gKED3LJFE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	29/07/2026 10:51:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RK3gKED3LJFE85GDhU488A==		





Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	RK3gKED3LJFE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	29/07/2026 10:51:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RK3gKED3LJFE85GDhU488A==		

